

XV Asamblea del Consejo Iberoamericano del Deporte

Panamá 19 y 20 de marzo de 2009

01 Programa

02 Acta de Constitución de la Red Iberoamericana Mujer y Deporte

03 Declaración Panamá



CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE

**PROGRAMA DE LA XV ASAMBLEA DEL
CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE
PANAMÁ, 19 Y 20 DE MARZO DE 2009**

JUEVES 19 DE MARZO

Mañana

- **9.00 – 9.30 - Apertura de la Asamblea**
 - Palabras de bienvenida del Prof. Fernando Cáceres (Uruguay), Presidente del C.I.D.
 - Declaración inaugural de las Autoridades Locales.

- **9.30 – 11.00 – Tema: “Violencia en el Deporte”**
- Modera: D. Albert Soler, Secretario Ejecutivo del CID y Presidente de la Comisión contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, de España.
- Intervienen:
 - Lic. José Luis del Valle (México), informe del “Consejo de Seguridad en el Deporte de Iberoamérica”.
 - D. Pablo Alabarces (Argentina), experto en Violencia en el Deporte.

- **11.00 – 11.20 - Pausa - Café**

- **11.30 – 12.30 – Cooperación bilateral**
- Firma de convenios/calendarios de cooperación deportiva entre los países.

- **12.30 - 14.00 - Almuerzo**



CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE

JUEVES 19 DE MARZO

Tarde

- **14.30 – 15.30 – Debates**
- Talleres de trabajo para elaborar la Declaración de Panamá, el documento para la Cumbre Iberoamericana y el programa de acciones a llevar a cabo.

- **15.30 – 16.30 – Informe**
- Informe de gestión presentado por la Secretaría Ejecutiva: Situación actual, propuesta de cuotas y acciones.

- **16.30 – 17.00 – Presentación**
- Presentación del EPAS (Acuerdo parcial ampliado sobre el deporte) del Consejo de Europa.

- **17.00 - 17.30 - Propuestas**
- Día Iberoamericano del Deporte: Propuestas de los miembros del CID a efectos de dar contenidos específicos para la celebración del 4 de agosto.



CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE

VIERNES 20 DE MARZO

Mañana

- **9.00 – 9.30 - Elección de autoridades**
 - Elección de autoridades del CID. Información de postulantes y votación.

- **9.30 – 10.00 – Red Iberoamericana Mujer y Deporte**
 - Presentación de las conclusiones del Seminario “Mujer y Deporte” celebrado en Cartagena de Indias del 9 al 13 de marzo de 2009 y ratificación de la Red Iberoamericana Mujer y Deporte.

- **10.00 – 10.45 - Tema: “Innovación y Conocimiento”**
 - “Innovación y Conocimiento” es el tema central de la Cumbre Iberoamericana de Estoril (Portugal) noviembre 2009.
 - Interviene:
 - Dr. Jaime Lissavetzky (España), Presidente del Consejo Superior de Deportes: “Innovación y límites biológicos y éticos en el deporte.”
 - La Asamblea debatirá el tema central de la Cumbre.

- **10.45 - 11.15 - Pausa - Café**

- **11.15 – 11.45 – Presentación**
 - Presentación del I Congreso Iberoamericano de Instalaciones Deportivas y Recreativas, CIDYR.

- **11.45 – 12.30 – Sesión Plenaria**
 - Declaración de Panamá, de la XV Asamblea del CID.

- **12.30 – 14.00 - Almuerzo**



CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE

VIERNES 20 DE MARZO

Tarde

14.30 – 15.30 Reuniones

- Reuniones regionales.

15.30 – 16.00 Presentación

- Presentación de la candidatura de Lima (Perú) a la organización de los XVII Juegos Panamericanos 2015.
- Otras presentaciones.



ACTA DE CONSTITUCION DE LA RED IBEROAMERICANA MUJER Y DEPORTE

Reunidos en la ciudad de Panamá, las más altas autoridades gubernamentales del deporte, la actividad física y la recreación, de los países de Iberoamérica.

Consideramos:

- Que la igualdad entre hombres y mujeres es un principio jurídico universal.
- Que el deporte, la actividad física y la recreación son un derecho de la ciudadanía.
- Que el deporte es un vehículo para el cambio social.
- Que existe una diferencia en la participación de las mujeres en todos los niveles y ámbitos del deporte, en relación con los hombres.
- Que hacer realidad la igualdad de oportunidades supone dar un trato equitativo a las mujeres para equilibrar las diferencias que existen con los hombres y garantizar estrategias dirigidas a corregir la representación insuficiente.

ACUERDAN

1. Crear la "RED IBEROAMERICANA MUJER Y DEPORTE".
2. Esta Red se define como un espacio articulado de diálogo, intercambio de experiencias, análisis, incidencia e integración, para la promoción y puesta en marcha de políticas públicas para el avance y la integración de las mujeres y la equidad de género en todos los niveles del deporte, la actividad física y la recreación en el ámbito Iberoamericano.
3. La Red estaría integrada por los países iberoamericanos: **Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela**, en calidad de miembros, y Andorra, Haití y Puerto Rico como países invitados, todos con pleno derecho.
4. Los órganos de administración y dirección de la Red son: a) la Asamblea General; b) el Consejo Directivo y c) la Secretaría Técnica.
5. Características de los Órganos de Administración y Dirección de la RED:
 - a) **Asamblea General:** Es la máxima autoridad de la Red. Está integrada por las máximas autoridades de los organismos gubernamentales del deporte, la actividad física y la recreación de cada uno de los países miembros o su delegado(a), y así mismo, será la responsable de aprobar los estatutos, reglamentos, planes de acción, informes, así como de elegir al Consejo Directivo, o disolver la red.
 - b) **El Consejo Directivo:** Estará integrado por cinco miembros de los países de la Red, electos(as) por un periodo de dos años, durante la Asamblea General, de conformidad con el reglamento. Será responsable de la elaboración del Plan de Acción Bianual.



c) **La Secretaría Técnica**

Es el órgano de carácter técnico de la Red. Le corresponde el seguimiento y cumplimiento de las acciones de carácter administrativo y técnico que involucren todas las resoluciones adoptadas por la Asamblea General y el Consejo Directivo. Es designada por un periodo de dos años por la Asamblea General por consenso en reunión ordinaria o extraordinaria.

La Secretaría Técnica la asumirá en este primer periodo (de dos años) el Consejo Superior de Deportes de España. Tendrá como primera acción presentar a la Asamblea una propuesta de reglamento.

6. Son Funciones de la Red:

- a) Incidir en la incorporación de la perspectiva de género en los órganos gubernamentales nacionales, responsables de las políticas públicas y presupuestos estatales referentes al deporte, la actividad física y la recreación.
- b) Definir prioridades y estrategias que contribuyan a fortalecer el deporte, la actividad física y la recreación en las mujeres de los países Iberoamericanos y den cumplimiento de los convenios y tratados internacionales suscritos por los gobiernos.
- c) Formular planes de acción bianuales.
- d) Desarrollar mecanismos de intercambio de información permanente y actualizada, así como promover la investigación sobre la materia que contribuya al cumplimiento de los objetivos de la Red.
- e) Gestionar recursos con organismos de cooperación técnica y financiera para la ejecución de proyectos que conduzcan a la inclusión social de las mujeres adultas, jóvenes y niñas, en el deporte, la actividad física y la recreación.
- f) Brindar asesoría, y apoyo en materia de políticas públicas para el deporte, la actividad física y la recreación a los países que lo soliciten.
- g) Promover la formación y capacitación en materia de género, políticas públicas de deporte, actividad física y recreación.
- h) Otras funciones que la Asamblea General le asigne.


La presente Acta de Constitución de la Red Iberoamericana de Mujer y Deporte, se suscribe en la ciudad de Panamá el veinte (20) de marzo de 2009 por:


Argentina


Brasil



Chile


Colombia


Costa Rica


Cuba


Ecuador


El Salvador

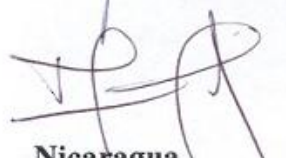

España

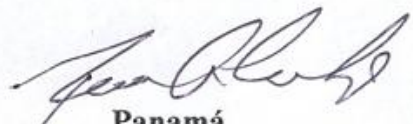



Guatemala


Honduras



México



Nicaragua

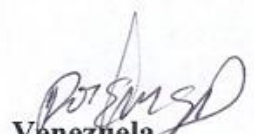

Panamá


Paraguay


Perú


República Dominicana


Uruguay


Venezuela

CONSEJO IBEROAMERICANO DEL DEPORTE
XV ASAMBLEA GENERAL
19 y 20 de marzo de 2009
DECLARACIÓN DE PANAMÁ

En Panamá, el día veinte de marzo de 2009,
los Ministros y Secretarios de Deporte de los países de Iberoamérica, reunidos
en la XV Asamblea General del Consejo Iberoamericano del Deporte, acuerdan:

1) Reafirmar la satisfacción del Consejo Iberoamericano del Deporte (C.I.D.)
por su incorporación como reunión oficial de la Conferencia Iberoamericana,
que supone un paso decisivo en su proyección dentro de los organismos
internacionales de gobierno.

2) Confirmar su voluntad de contribución de un contenido concreto y relevante
al tema central de la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de
Gobierno, a celebrarse en Estoril, Portugal, del 30 de noviembre al 1 de
diciembre de 2009: "Innovación y Conocimiento".

3) A tales efectos, se informará a la Secretaría General Iberoamericana
(SEGIB) sobre la propuesta a presentar por parte de la XV Asamblea General
del C.I.D. y se le comunicarán sus conclusiones.

4) Establecer una coordinación directa con la Secretaría Pro Tempore de la
XIX Cumbre, procurando la incorporación de la aportación del Consejo
Iberoamericano del Deporte a la citada Cumbre.

5) A tales efectos, promover la organización de unas jornadas de trabajo o
seminario de expertos en el tema de "Innovación y Conocimiento" que defina
específicamente el contenido de dicha aportación. Se agradece la disposición
de Perú para acoger la celebración de dicho seminario en la primera semana de
septiembre en la ciudad de Lima.

6) Proponer que la presentación de dicha aportación a la Cumbre, sea
efectuada por cuatro referentes significativos del deporte iberoamericano, de
gran proyección pública, teniendo en cuenta criterios de distribución territorial,
género e implicación en temas sociales.

7) Reconocer la importancia de la investigación científica, desarrollo e
innovación para optimizar la políticas públicas y la toma de decisiones en el
ámbito del deporte.

8) Suscribir el Acta de Constitución de la Red Iberoamericana Mujer y Deporte, según la redacción propuesta por los representantes gubernamentales en el Seminario Mujer y Deporte celebrado en Cartagena de Indias, Colombia, del 9 al 13 de marzo de 2009.

9) Animar a todos los países miembros a la celebración anual del "Día Iberoamericano del Deporte", el 4 de agosto, de forma que se constituya en un evento simultáneo de promoción del Deporte, según orientaciones generales propuestas por el C.I.D., a partir de las iniciativas nacionales.

10) Asumir las recomendaciones del Consejo de Seguridad en el Deporte para Iberoamérica, sobre la prevención de la violencia en la celebración de los espectáculos deportivos, con el objetivo de alcanzar una cultura de paz en el deporte.

11) Recibir con satisfacción la propuesta de adhesión al Acuerdo Parcial Ampliado para el Deporte (EPAS) del Consejo de Europa e invitar a los países miembros del CID a que consideren la conveniencia de dicha adhesión, así como la colaboración del Consejo de Seguridad mencionado en el punto anterior con la "Convención contra la violencia en los espectáculos deportivos", del citado Consejo de Europa.

12) Felicitar a los países miembros que ya han ratificado la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte de la UNESCO por su pronta respuesta e instar a los países restantes a ratificar dicha Convención a la mayor brevedad, así como a presentar proyectos que permitan acceder a los beneficios del Fondo para la Eliminación del Dopaje en el Deporte.

13) Alentar a los países miembros a continuar y fortalecer la lucha armonizada contra el dopaje, incluyendo el cumplimiento del Código Mundial Antidopaje y el apoyo a las actividades de la Agencia Mundial Antidopaje en defensa de un deporte limpio, saludable y ejemplar.

14) Agradecer al Sr. Ministro de México, Don Carlos Hermosillo, la disposición de acoger la celebración de la XVI Asamblea General del C.I.D. durante el primer trimestre de 2010.

15) Apoyar y augurar el mejor de los éxitos, a los países sede de los próximos I Juegos Deportivos Centroamericanos para Estudiantes de Primaria, mayo, Guatemala; II Juegos Estudiantiles Centroamericanos y del Caribe, octubre, México; III Juegos Deportivos Centroamericanos para Estudiantes con Discapacidad PARACODICADER, noviembre, Panamá; XIV Juegos Deportivos Estudiantiles Centroamericanos del CODICADER, septiembre, Costa Rica; y de los XV Juegos Sudamericanos Escolares del CONSUDE, nov. - dic., Ecuador.


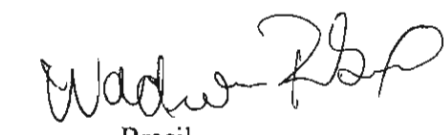



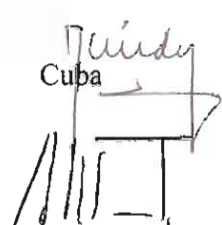
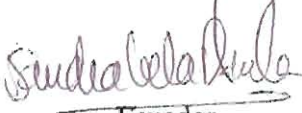

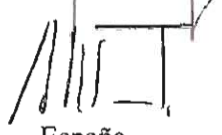
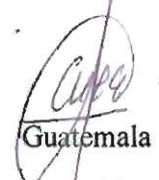



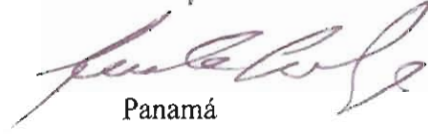

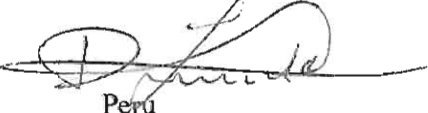
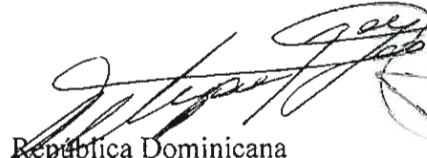
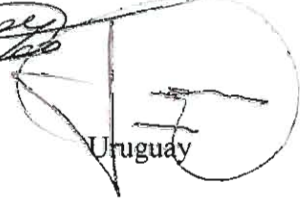

16) Desear éxito a las postulaciones de Lima y Bogotá para la realización de los Juegos Panamericanos de 2015.

17) Celebrar la convocatoria al IV Congreso Iberoamericano del Deporte en Edad Escolar, a realizarse en la ciudad de Montevideo. Uruguay, en el mes de septiembre de 2009.

18) Reconocer la propuesta de República Dominicana para acoger el II Congreso Ibero-Americano de Instalaciones Deportivas y Recreativas, iniciativa de la ASOFAP, en 2010.

19) Agradecer a Panamá, país anfitrión de esta XV Asamblea General del Consejo Iberoamericano del Deporte, por su gran esfuerzo organizativo y su extraordinaria y generosa hospitalidad.

Suscriben los Sres. Ministros y Secretarios de Deporte de:

 Argentina	 Brasil	 Chile
 Colombia	 Costa Rica	 Cuba
 Ecuador	 El Salvador	 España
 Guatemala	 Honduras	 México
 Nicaragua	 Panamá	 Paraguay
 Perú	 República Dominicana	 Uruguay
 Venezuela		